

HECHO ESENCIAL  
CEMENTOS BÍO BÍO S.A.  
Inscripción Registro de Valores N°122

Santiago, 05 de agosto de 2025

Señores  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

De nuestra consideración:

En virtud de lo dispuesto por el artículo 9 y por el inciso 2º del artículo 10 de la Ley N°18.045, y de acuerdo con lo establecido en la Sección II de la Norma de Carácter General N°30 de la ex Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero, en representación de Cementos Bío Bío S.A. (la “Sociedad”), facultado al efecto, vengo en informar a ustedes, en carácter de Hecho Esencial, lo siguiente:

En sesión extraordinaria celebrada el día de hoy, el Directorio de la Sociedad tomó conocimiento de que los accionistas Inversiones Cementeras Limitada, Inversiones La Tirana Limitada, Normex S.A., Inversiones Toledo S.A., Tralcan S.A. y Saciel S.A., quienes en conjunto son titulares de aproximadamente un 64,57% de las acciones emitidas por la Sociedad, han suscrito con Carmel Holding S.A., sociedad chilena filial de la sociedad luxemburguesa Carmeuse Holding S.A., un acuerdo vinculante denominado *Agreement To Tender*, mediante el cual dichos accionistas se han obligado a vender y transferir a Carmel Holding S.A. la totalidad de sus acciones en la Sociedad, a través de una oferta pública de adquisición de acciones (“OPA”) por el 100% de las acciones emitidas por la Sociedad, a ser lanzada por Carmel Holding S.A., sujeto a los términos y al cumplimiento de las condiciones establecidas en dicho acuerdo.

Sujeto a que se confirmen ciertos ratios financieros, la referida OPA será lanzada a más tardar el 13 de agosto de 2025 y contemplaría un precio de USD\$505.000.000 por el 100% de las acciones de la Sociedad, correspondiente a USD\$1,911 aproximadamente por cada acción. El precio por acción sería pagadero en dólares de los Estados Unidos de América o en su equivalente en pesos moneda nacional conforme se indicará en el respectivo prospecto, a elección de los accionistas destinatarios de la OPA.

Dicha OPA quedará sujeta a que al menos 176.156.141 acciones de la Sociedad, representativas, aproximadamente, del 66,67% del total de las acciones emitidas por la Sociedad, sean ofrecidas y no retiradas por los accionistas de la Sociedad en la OPA, así como a las demás condiciones habituales para operaciones de esta naturaleza.

El Directorio acordó levantar la reserva de los acuerdos adoptados en las sesiones ordinarias celebradas el 26 de marzo y 30 de julio de este año, comunicados oportunamente a vuestra Comisión y que se refieren a la materia antes señalada.

Sin otro particular, saludamos muy atentamente a ustedes,

CEMENTOS BIO-BIO S.A.

  
Felipe Vial Claro

Presidente del Directorio